



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 2.217 .-1

MAT.: DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA 3735-15-LP16 Y AUTORIZA NUEVO LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

LAJA, Abril 08 de 2016.-

VISTOS:

1. Resolución de Acta de Deserción de fecha 07.04.14.
2. Acta de visita a terreno opcional, de fecha 24.03.16.
3. Licitación Pública ID 3735-15-LP16, de fecha 18.03.16.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.269 que autoriza el llamado de Licitación Pública, del fecha 09.03.16.
5. Of. Ord. N° 780 donde se aprueba modificación del Proyecto, de fecha 02.03.2016.
6. Oficio N° 54 donde se solicita reevaluación del proyecto por cambio de emplazamiento, de fecha 15.01.2016.
7. D.A. 6.595 que aprueba convenio, de fecha 17.10.2014.
8. Resolución Exenta N° 02532 de fecha 15.10.2014 y Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Habilitación Pozo Profundo y Habilitación Sector Caponni", entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Laja, de fecha 17.09.2014.
9. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
10. Reglamento de Ley N° 19.886.
11. Reglamento de Adquisiciones.
12. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRASE** desierta la licitación pública "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO Y HABILITACIÓN SECTOR CAPONNI" ID 3735-15-LP16, ya que no se recepcionó ofertas.
- 2.- **AUTORÍZASE** a realizar un nuevo llamado de Licitación Pública para la ejecución del Proyecto "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO Y HABILITACIÓN SECTOR CAPONNI", Código BIP 30225074-0, a través del Portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **APRUÉBASE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- 4.- **ESTABLÉZCASE** como monto disponible M\$45.313.- (I.V.A incluido)
- 5.- **ORDÉNASE** el pago del gasto con imputación a la cuenta Aplicación de fondos de Administración correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN - D.A.F.- Control - SS.MM



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)